

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 12/2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL: SE INCREMENTA EL CALCULO DE RECURSOS EN \$484,8 MILLONES Y LOS GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL EN \$47.850,5 MILLONES. EL IMPACTO SOBRE EL RESULTADO FINANCIERO ES NEGATIVO EN \$47.365,7 MILLONES.

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 971/21 de fecha 12 de octubre, por el cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$484,8 millones y un aumento de gastos por \$47.850,5 millones. Esto determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$47.365,7 millones. Las fuentes financieras aumentan en \$107,6 millones y las aplicaciones financieras disminuyen en \$47.258,1 millones.

En el siguiente cuadro se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

Cuadro 1
DA N° 971/21
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos corrientes y de capital	484,8
Gastos corrientes y de capital	47.850,5
Resultado financiero	-47.365,7
Fuentes financieras	107,6
Aplicaciones financieras	-47.258,1

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

A continuación, se detallan las modificaciones aprobadas más significativas:

Recursos Corrientes y de Capital

Como se observa en el Cuadro 1, el total de recursos se eleva en \$484,8 millones del Ministerio de Economía que corresponden al Ente Nacional Regulador del Gas en concepto de Ingresos No Tributarios.

Fuentes Financieras

Se incrementan las fuentes financieras en \$107,6 millones en la partida “Disminución de disponibilidades” del Ministerio de Economía.

Aplicaciones Financieras

Se autoriza una disminución en las aplicaciones financieras por \$47.258,1 millones producto de una reducción de la partida “Incremento de Cuentas a Cobrar” por \$46.074,0 millones y de la partida “Incremento de Disponibilidades” por \$1.184,1 millones.

Gastos Corrientes y de Capital

Los Gastos Corrientes se incrementan en \$47.630,5 millones y los Gastos de Capital en \$220,0 millones, totalizando \$47.850,5 millones, que se discriminan de la siguiente manera: las Transferencias aumentan en \$45.840,6 millones (Transferencias Corrientes \$45.640,6 millones; Transferencias de Capital \$200,0 millones), los Gastos en Personal en \$1.324,7 millones, los Servicios No Personales en \$665,3 millones y los Bienes de Uso en \$20,0 millones.

Las modificaciones presupuestarias más importantes se presentan en las siguientes jurisdicciones:

Obligaciones a Cargo del Tesoro: se incrementa el presupuesto vigente en \$26.551,0 millones que se destina a Transferencias a Provincias y Municipios para financiar Gastos Corrientes. Se asignan \$14.351,0 millones para Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, \$7.500,0 millones para Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires creado por el Decreto N° 735/2020 y \$4.700,0 millones para la Reglamentación Ley N° 27.606 por la transferencia de las funciones y facultades de seguridad en todas las materias no federales ejercidas en la Ciudad de Buenos Aires.

Ministerio de Desarrollo Social: se refuerza el presupuesto del SAF Central en \$10.850,0 millones destinándose a Transferencias a Provincias y Municipios para Financiar Gastos Corrientes asignados al programa “Abordaje Territorial”.

Ministerio de Turismo y Deportes: se amplía en presupuesto vigente del SAF Central en \$7.956,0 millones. Se incrementan las partidas para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes por \$7.242,0 millones principalmente para el programa Promoción Turística, Transferencias a Provincias y Municipios para financiar Gastos de Capital por \$200,0 millones, Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional \$30,0 millones y Servicios No Personales por \$484,0 millones.

Ministerio de Economía: se refuerzan las partidas en \$1.516,5 millones con destino al Ente Nacional Regulador de Gas principalmente para Gastos en Personal (\$1.324,7 millones), Servicios No Personales (\$171,3 millones), Bienes de Uso (\$20,0 millones) y Transferencias (\$0,6 millones).

Ministerio de Cultura: se incrementa el presupuesto vigente del SAF Central en \$967,0 millones para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes de los siguientes programas: “Fomento, Promoción y Apoyo a la Cultura” (\$760,0 millones), “Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa” (\$119,0 millones) y “Promoción e Integración Cultural” (\$88,0 millones)

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: se incrementan las partidas del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo por \$10,0 millones para afrontar Servicios No Personales.

Seguidamente, se presenta el Cuadro 2, con el detalle de las mayores asignaciones aprobadas para gastos corrientes y de capital:

Cuadro 2
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa
DA 971/2021
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 13/10/21	Ejecución al 13/10/21	% ejecución	DA N° 971/2021	% incremento
40-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	32.087,9	37.640,1	27.839,1	74,0%	10,0	0,0%
202- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el	330,4	432,8	292,8	67,7%	10,0	2,3%
16- Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Raci:	330,4	432,8	292,8	67,7%	10,0	2,3%
50-Ministerio de Economía	651.641,5	834.461,3	726.702,0	87,1%	1.516,5	0,2%
651- Ente Nacional Regulador del Gas	2.041,2	2.476,2	2.357,0	95,2%	1.516,5	61,2%
16- Regulación del Transporte y Distribución de Gas	2.041,2	2.476,2	2.357,0	95,2%	1.516,5	61,2%
53- Ministerio de Turismo y Deportes	10.358,7	17.547,1	12.899,2	73,5%	7.956,0	45,3%
322- Ministerio de Turismo y Deportes	8.872,7	16.061,2	11.993,6	74,7%	7.956,0	49,5%
1- Actividades Centrales	470,9	730,8	473,1	64,7%	26,0	3,6%
4- Actividad Comun a Programas 26 y 27 Deportes	217,6	197,2	170,5	86,5%	30,0	15,2%
16- Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional	714,6	4.032,7	3.576,1	88,7%	7.114,0	176,4%
18- Plan Federal de Turismo Social	1.129,4	1.129,1	672,2	59,5%	224,0	19,8%
26- Deporte Comunitario y Competencias	1.999,6	3.775,0	2.911,2	77,1%	370,0	9,8%
27- Deporte Federado e Iniciación Deportiva	1.258,3	1.215,7	889,5	73,2%	192,0	15,8%
72- Ministerio de Cultura	9.134,5	17.645,0	10.945,1	62,0%	967,0	5,5%
337- Ministerio de Cultura	6.146,0	12.682,6	8.142,4	64,2%	967,0	7,6%
16- Promoción e Integración Cultural Nacional e Internacion	337,1	1.257,5	464,0	36,9%	88,0	7,0%
21-Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Econo	383,1	711,4	180,1	25,3%	119,0	16,7%
54- Fomento, Promoción y Apoyo a la Cultura	0,0	731,1	0,0	0,0%	760,0	104,0%
85- Ministerio de Desarrollo Social	255.712,9	401.145,9	315.877,3	78,7%	10.850,0	2,7%
311- Ministerio de Desarrollo Social	249.890,4	394.471,4	311.365,1	78,9%	10.850,0	2,8%
20- Abordaje Territorial	9.689,9	16.569,9	7.895,9	47,7%	10.850,0	65,5%
91-Obligaciones a Cargo del Tesoro	639.270,9	664.179,1	524.842,3	79,0%	26.551,0	4,0%
356-Obligaciones a Cargo del Tesoro	639.270,9	664.179,1	524.842,3	79,0%	26.551,0	4,0%
67- Reglamentación Ley N° 27.606	0,0	24.701,0	20.044,0		4.700,0	19,0%
68- Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenc	49.962,0	49.962,0	40.573,3	81,2%	7.500,0	15,0%
98- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	48.405,5	36.704,5	28.887,1	78,7%	14.351,0	39,1%
Resto de las Jurisdicciones	6.796.788,5	7.581.728,4	5.505.063,5	72,6%		0,0%
Total general	8.394.994,8	9.554.346,9	7.124.168,5	74,6%	47.850,5	0,5%

Basamento Legal

La presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias y por el artículo 9° de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.